

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós
(2022).-

Ejecutivo de Scotiabank Colpatria contra Susana Victoria Angulo
Casadiego.

Radicado: 110013103 009 2021 00311 00.

Ingresó: 11/02/2022.

En atención a la documental que antecede, el juzgado

RESUELVE:

Primero: Tener por notificada por conducta concluyente a la demandada SUSANA VICTORIA ANGULO CASADIEGO¹. Para los efectos, téngase en cuenta la manifestación que realiza la citada demandada.

Segundo: Requiérase a la parte actora, para que en el término de la ejecutoria de este auto, se pronuncien sobre lo manifestado por la citada demandada, en cuanto a su situación económica que hace referencia y la posibilidad de cumplir con la obligación con el fin de zanjar la lid. Cumplido el término anterior, por la secretaría del despacho, ingrésense las diligencias, para continuar con el trámite que corresponda.

Tercero: En conocimiento de los interesados, obre en autos, y téngase en cuenta para los fines a que haya lugar, la comunicación allegada por la DIAN, Dirección Seccional Grandes Contribuyentes².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

eba

¹ Documento: "08ManifestaciónDemandada".

² Documento: "07RespuestaDian"

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **808b28b6971baf90bb031b738ff041e856e71dbf936c5ae42ad1ed784f0b14fc**

Documento generado en 23/09/2022 07:41:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>